



Menciones e itinerarios en el Grado en Ciencias Ambientales en la Universidad de Extremadura

Manuel Mota Medina

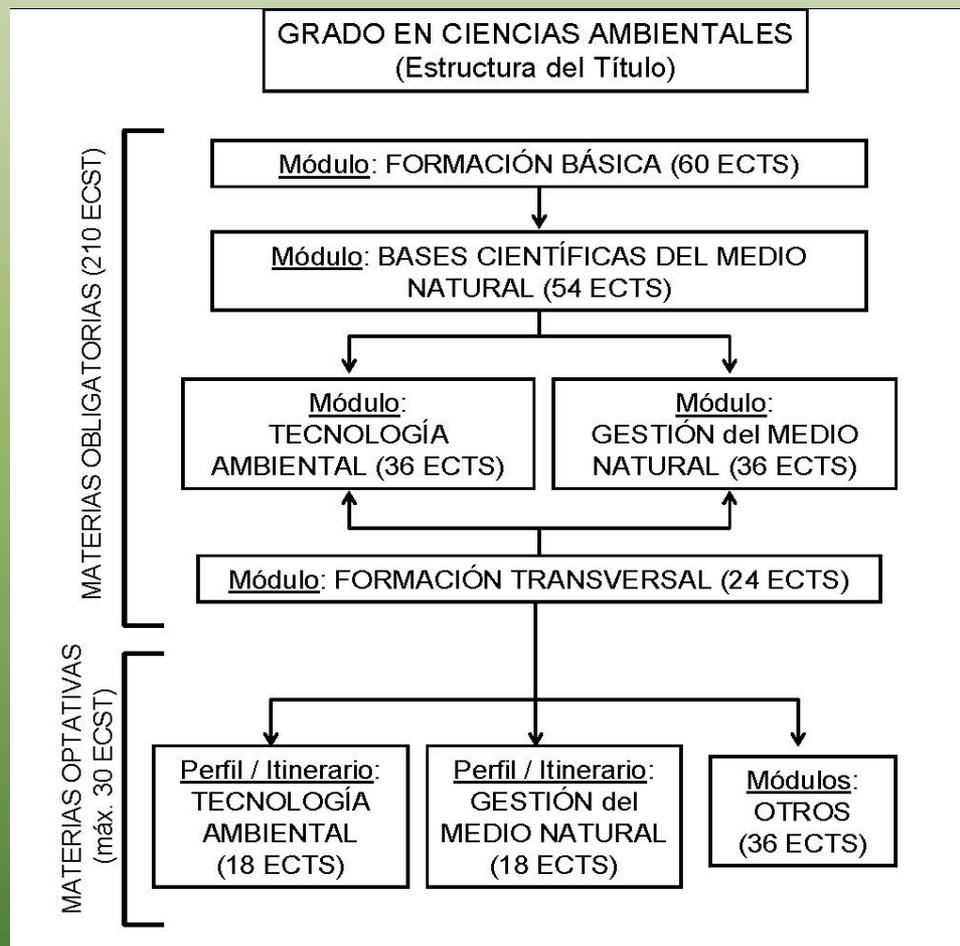
Coordinador de la Comisión de Calidad
del Grado en Ciencias Ambientales

Perfiles profesionales

- A) Formación y educación ambiental**
- B) Investigación**
- C) Sistemas de gestión de calidad ambiental en la empresa y organizaciones. Auditorías.**
- D) Gestión ambiental en la administración**
- E) Consultoría y evaluación de impacto ambiental**
- F) Tecnología ambiental industrial**
- G) Gestión del medio natural**

Estructura del Plan de Estudios

R.D. 1393/2007



Descripción de los itinerarios

- **TECNOLOGÍA AMBIENTAL**

Temas relacionados con la evaluación y el control de la contaminación.

- **GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL**

Gestión y conservación del medio abiótico (patrimonio geológico-edafológico) y la biodiversidad (flora y fauna).

Aceptación de los itinerarios

- La mayoría de los estudiantes eligen las optativas de acuerdo a un itinerario.
- Protesta de estudiantes por no poder seguir cierto itinerario (por numerus clausus).
- Una minoría de estudiantes demora la finalización de sus estudios hasta completar ambos itinerarios.

Reflejo en el CV del estudiante

- En certificado de notas definitivo.
- En el Suplemento al Título.
- La Universidad contemplaba la posibilidad de dar un título propio a los estudiantes que completaran un itinerario (en fase de negociación entre el Decanato y la Facultad de Ciencias).

Menciones al Título

R.D. 861/2010

“El diseño de los títulos de Grado podrá incorporar menciones alusivas a itinerarios o intensificaciones curriculares siempre que éstas hayan sido previstas en la memoria del plan de estudios....”

La denominación de los títulos de Graduado sería: **Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales, con mención en**

Menciones al Título

R.D. 861/2010

¿Cuántos créditos optativos de un itinerario debe cursar un estudiante para que en su Título figure la correspondiente mención?

- 18 ECTS en las primeras Memorias verificadas por ANECA tras este R.D.
- En la actualidad ANECA pide un mínimo de 30 ECTS.

Menciones al Título

R.D. 861/2010

Las Menciones al Título de Grado en Ciencias Ambientales por UEx han sido rechazadas por ANECA.

Vías de actuación:

- ✓ Renunciar a las Menciones al Título (se devalúan los itinerarios).
- ✓ Incorporar nuevas optativas (múltiples problemas).

Problemas planteados por la incorporación de nuevas optativas

- Resistencia de Universidad por posibles incrementos en la plantilla.
- El alumno que quiera seguir un itinerario pierde de hecho su optatividad (los 30 créditos quedan fijados).
- Las optativas no enmarcadas en ningún itinerario son penalizadas a la hora de ser elegidas por los estudiantes.

Situación actual

- Comisión de Calidad del Grado propuso nuevas optativas a la Facultad.
- Desde Decanato se negocia con la Universidad para que permita su implantación.
- Una vez recabado el permiso las nuevas optativas se deben incorporar a la Memoria de Verificación del Título de Grado.

Conclusiones

- Itinerarios/menciones hacen atractivo el Título al estudiante de Ciencias Ambientales.
- Proporcionan al estudiante un perfil más concreto de cara a su entrada en el mercado laboral.
- Restricciones impuestas por ANECA y Universidades dificultan el reconocimiento de estos itinerarios como menciones al Título.